



Empresa Municipal
Almería XXI
Ayuntamiento de Almería

Plaza Careaga, nº 7 > 04003 Almería > Tel.: 950 62 09 12 > Fax: 950 27 62 10 > info@almeria21.com

Asunto: ACTUALIZACION DE DATOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

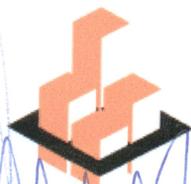
Con motivo de la adjudicación de la próxima promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler situadas en la barriada de Costacabana, se comunica que deben actualizar **TODOS LOS DATOS** existentes en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y, en especial, los ingresos económicos del año 2023 en un plazo de 15 días contados a partir del día de la fecha. De no procederse a la actualización, para la selección, se emplearán de forma inicial los datos que constan actualmente.

La adjudicación se realizará siguiendo el orden del sorteo realizado en el mes de marzo de 2024.

Para poder optar a estas viviendas en régimen de alquiler la unidad familiar ha de tener unos ingresos superiores a 1,8 veces el IPREM (14 pagas) con el objetivo de que el esfuerzo del alquiler de la vivienda sea como máximo el 30% de los ingresos de la unidad familiar.

Lo que se comunica para general conocimiento de los inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Almería.

Almería, 1 de octubre de 2024
Por la Empresa Municipal Almería XXI, S.A.
P.A.



Empresa Municipal
Almería XXI

Tel 950 620 912
Fax 950 276 210

Web. www.almeria21.com
mail. info@almeria21.com